



**Empresa para el Apoyo y Desarrollo de la Micro y
Pequeña Empresa Urbana y Rural, Sociedad
Anónima (MICREDITO, S.A).**

En cumplimiento a lo estipulado en artículo 16 de la Ley de Mercado de Capitales, por este medio, MiCrédito S.A, comunica al público inversionista de la reciente autorización de su nuevo programa de emisiones de valores desmaterializados representativos de renta fija, hasta por un monto máximo autorizado de siete millones de dólares (US\$ 7,000,000.00) y/o su equivalente en Córdobas con y sin mantenimiento de valor, a colocarse en el mercado de ofertas públicas por medio de la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVN).

A continuación, las citas de autorización y registro del programa.

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)	Inscripción No. 0482, en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), de conformidad con la Resolución No. 0525 del Superintendente de Bancos, de fecha 02 de octubre de 2026.
Bolsa de Valores de Nicaragua (BVN).	Acta de Junta Directiva No. 424 del 29 de septiembre de 2026.

“La autorización y el registro para realizar oferta pública no implican calificación sobre la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario. Antes de invertir consulte la información del emisor y la emisión contenida en el prospecto informativo.

La autorización de estos valores por parte de la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVN) no implica responsabilidad alguna a cargo de esta institución a cerca del pago, valor y rentabilidad ni como certificación de la solvencia del emisor”.



Managua. Nicaragua. 02 de octubre de 2026.